

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.	DE ORDEN AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0576.	HOJA NÚMERO:	1 DE 5.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.		

CE/DSFCA/AOPS/19-04-1157.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 16 de abril de 2019.


INGENIERA MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.



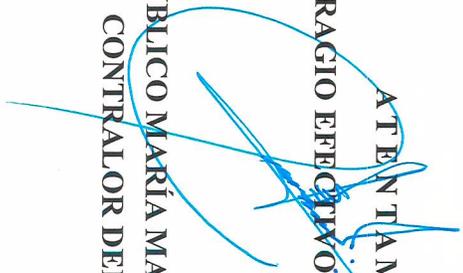
Como resultado de la auditoría número CE/ATENCIÓN MÉDICA-FINANZAS/19 practicada a los recursos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/19-02-0576 de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada.

Realizó copia de anecimienta
 CP. Rebeca Carmona Sanchez
 22/04/19

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE ORDEN AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0576.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	2 DE 5.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Contadora Pública Marysol Carmona Sánchez.- Jefa de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.
- JLM/IGF/MALS/Sjamm

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0576.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.	A LA EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	4 DE 5.

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE ORDEN AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0576.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA. EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECIOCHO.			5 DE 5.

Derivado de la auditoría financiera practicada a los recursos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, misma que tuvo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, fueron administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia; por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.